

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

AL3514-2020 Radicación n.º87996 Acta 45

Bogotá, D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ana Dolly Muñoz Torres vs. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. y otros.

Conforme al escrito obrante a folio 9 del cuaderno de la Corte presentado por la recurrente, acéptese el DESISTIMIENTO del recurso de casación interpuesto contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto en tanto el desistimiento se presentó dentro del término de traslado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

SCLAJPT-04 V.00 ggc

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

2/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105016201700746-01
RADICADO INTERNO:	87996
RECURRENTE:	ANA DOLLY MUÑOZ TORRES
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS
	DE PENSIONES Y CESANTIA
	PROTECCION S. A., SEGUROS DE
	RIESGOS LABORALES
	SURAMERICANA S. A. A.R.L. Sura,
	SEGUROS GENERALES
	SURAMERICANA S.A., SEGUROS
	DE VIDA SURAMERICANA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>14 de diciembre de 2020</u>, Se notifica por anotación en estado n.º <u>151</u> la providencia proferida el <u>2 de diciembre de 2020.</u>

SECRETARIA_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de diciembre de 2020**y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **2 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA_